

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-8180 *Notificación de incoación de expediente de baja por caducidad por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros no comunitarios. N.R.S. 872*

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la modificación de su artículo 16, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad, bien por no haber sido posible la notificación o bien porque habiéndoseles notificado la fecha de caducidad no se han personado.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presenta anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CAD.
MELANIE PEÑA DIAZ	NOJA	27.10.2010
Mª DE NAZARET LOPES PANTOJA	NOJA	05.01.2011
GHENADIT TARAN	NOJA	15.01.2011
JULIAN ANDRES CARMONA LOAIZA	NOJA	19.01.2011
JOSU FERNANDEZ DEL CUENTO	NOJA	05.02.2011
IVAN ALEJANDRO SEPULVEDA ROMAN	NOJA	06.02.2011
WELLINGTON CARLOS PIRES	NOJA	09.02.2011
SANTIAGO BERNAL URIBE	NOJA	12.02.2011
IBRAHIMA KALIL	NOJA	03.06.2011

Noja, 6 de junio de 2011.

El alcalde.

Jesús Díaz Gómez.

2011/8180

CVE-2011-8180